



1. Información General del Documento	
Objetivo:	Realizar eventos que promuevan la interculturalidad identificando y propiciando espacios para el encuentro de la diversidad de tradiciones y expresiones culturales, saberes populares urbanos y rurales, para resaltar la importancia de la multiplicidad de manifestaciones culturales que conforman la comunidad universitaria.
Alcance:	Este procedimiento inicia con la realización de la programación y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las Sedes y Facultades de la Universidad Nacional de Colombia que implementen el programa.
Definiciones:	<p>Interculturalidad: Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.</p> <p>Manifestaciones culturales: Acontecimiento social que se expresa en oficios, tradiciones, oralidades, corporalidades, apropiaciones simbólicas de elementos y de espacios físicos, entre otras prácticas culturales que intervienen en la construcción de identidades y estéticas tanto en individuos como en colectivos.</p>
Documentos de Referencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo No. 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”. 2. Resolución 005 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario “Por la cual se reglamentan los programas del Área de Cultura del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia”. 3. Acuerdo 03 de 2014 del Consejo Nacional de Educación Superior “Lineamientos de acreditación institucional”
Condiciones Generales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La programación de los eventos se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la sede. 2. El área de cultura deberá contar con el permiso previo por parte de la oficina correspondiente para el uso de los espacios del campus donde se vayan a realizar los eventos que promuevan la interculturalidad en los casos que sea necesario. 3. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o la instancia que haga sus veces, haya decidido implementar el programa de Promoción de la Interculturalidad, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según lo establecido en el Parágrafo del Artículo 23 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.



2. Información Específica del Procedimiento					
ID	Actividad	Descripción	Responsable Cargo/Rol	Registros	Sistemas de Información
1	Conceptualizar la propuesta de eventos	En una mesa de trabajo se define el objetivo y enfoque de cada evento; así mismo se especifican características como: población objetivo, modalidad (talleres, foros, encuentros, eventos artísticos y culturales, entre otros), identidad visual y requerimientos humanos, técnicos, logísticos y físicos.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Propuesta de programación	N/A
2	Realizar Programación.	Realizar por período académico la proyección de las actividades que promuevan la interculturalidad que se llevarán a cabo, con base en la disponibilidad de recursos con los que cuente la sede. Remitir la programación a las instancias que considere pertinente el área de cultura de la sede.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Programación.	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Realización de eventos que promuevan la interculturalidad



3	Realizar pre-producción de cada evento.	Solicitar a las instancias pertinentes los recursos humanos, técnicos y/o espacios requeridos para el desarrollo de los eventos.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Oficio y/o correo electrónico.	N/A
4	Convocar participantes.	Convocar a través de los medios que disponga la Sede o la Facultad a los integrantes de la Comunidad Universitaria, interesados en participar en las actividades que promuevan la interculturalidad. Establecer estrategias de difusión a través de diseño de piezas gráficas, piezas audiovisuales y campañas de expectativa.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Convocatoria divulgada. Piezas gráficas elaboradas para cada evento.	N/A
5	Inscribir participantes.	Inscribir a través de los medios que disponga la Sede a los interesados en participar en las actividades que promuevan la interculturalidad.	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Listado de inscripción.	SIBU
6	Desarrollar la actividad en sus diferentes etapas.	Desarrollar la actividad con los participantes, en la cual se identifiquen y propicien espacios para el encuentro de la diversidad de tradiciones y expresiones culturales, saberes populares urbanos y rurales, resaltando la importancia de la multiplicidad de manifestaciones culturales que	Funcionario del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Registro de asistencia Registros fotográficos y/o audiovisuales.	SIBU N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Realización de eventos que promuevan la interculturalidad



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

		conforman la comunidad universitaria.			
7	Entrega de distinciones y reconocimientos	Entregar a los participantes la distinción o reconocimiento por participar en el evento. Nota: esta actividad aplica para los eventos que en su planeación hayan dejado dentro de la misma la entrega de la distinción o reconocimiento.	Director de Bienestar Universitario, jefe del área de cultura o quien haga sus veces.	Distinciones o reconocimientos entregados.	N/A
8	Evaluar actividades desarrolladas	Evaluar, al finalizar la actividad el nivel de satisfacción de los usuarios, por medio de una encuesta, con el fin de garantizar la calidad de los talleres ofrecidos por la Universidad.	Funcionario del Área de Cultura.	Encuesta de satisfacción.	N/A
9	Elaborar Informe	Conforme a las capacidades instaladas en cada una de las Sedes, al finalizar el periodo académico se consolidará la información producto del desarrollo de las actividades descritas en este procedimiento con el fin de consolidar un informe de gestión a nivel de procedimiento, programa o área, atendiendo a las solicitudes del Director de Bienestar de Sede o quien haga sus veces.	Jefe del Área de Cultura o quien haga sus veces.	Informe	N/A

Macroproceso: Bienestar Universitario
Proceso: Bienestar Universitario
Realización de eventos que promuevan la interculturalidad



		En los casos que se considere necesario, establecer, con base en el desarrollo del programa, las acciones de mejoramiento a que haya lugar, que contribuyan al mejoramiento del servicio prestado por Bienestar Universitario			
--	--	---	--	--	--

Elaboró:	Jefes del área de cultura o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional. Daniel Rubiano - Profesional de la Dirección Nacional de bienestar Universitario	Revisó:	Directores de Bienestar Universitario de Sede o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional	Aprobó:	Fabio Alberto Pachón Ariza Director Nacional de Bienestar Universitario
Fecha:	09 de mayo de 2025	Fecha:	16 de mayo de 2025	Fecha:	19 de mayo de 2025